

EMPRESA: INMOBILIARIA ARIOSTA S.A.
EXPEDIENTE No. 40334

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2016

Señores socios:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1.992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al ejercicio económico del 2016.

1 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el ejercicio 2016 los Administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Socios.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de Control Interno se basa en el manejo de los ingresos y egresos de las cuentas de la empresa, las mismas que están a cargo de la gerencia. El control y la oportunidad de las declaraciones tributarias han mejorado y se las ha presentado dentro de los plazos establecidos.

3 OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados.

4 OBSERVANCIA DEL ART.279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Para el desempeño de mis funciones de comisario INMOBILIARIA ARIOSTA S.A, ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

De acuerdo a los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

Atentamente



C.P.A. Isabela Solorzano Fuentes
C.I. 0921687703
COMISARIO